

#2214

C 1/4776



Nov 25/36

Proyecto de ley que designa con el nombre de "Generalísimo Cruzillo" una de las calles de la Comina de Bayaguama.

5 Papeas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

#.787.

Ciudad Trujillo, D. de S. D.,  
Noviembre 25 de 1936.

Al Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, placeme remitirle, aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley aprobatoria de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Bayaguana, por cuyo medio se designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO", una de las principales calles de aquella población.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Daniel Henriquez V.  
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/4770



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Bayaguana en fecha 15 de octubre del 1936, por cuyo medio se designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO" la calle "Progreso" de aquella población;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Bayaguana en fecha 15 de octubre de 1936, que copiada a la letra dice así:

AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE BAYAGUANA

CONSIDERANDO:- Que el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, es acreedor a grandes honores por cuanto en bien de nuestra amada Quisqueya ha realizado, y,

CONSIDERANDO:- Que es sincero, el sentimiento de gratitud que hacia él sentimos,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:-

ARTICULO UNICO:- Designar como por la presente designa a la calle "PROGRESO" de esta localidad, con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO", en fiel testimonio de reconocimiento a la grandeza genial de tan preclaro varón, Menor de la Patria Nueva.-



REPUBLICA DOMINICANA

LUNA BOND  
MADE IN U.S.A.

LUNA BOND  
MADE IN U.S.A.

7<sup>a</sup> LEGISLATURA *Quinta de 1936*  
 REGISTRADA AL No. *2420*  
 el 1 de Julio ..... del libro letra .....  
 No. .... de actas de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 Y consta de *125*  
 hojas escritas en máquina á razón de dos  
 espacios interlineares.  
 Ciudad Trujillo, *26 de Agosto de 1936*  
*M. A. Amador*  
 Jefe de las Oficinas del Senado.

CONGRESO NACIONAL

PROYECTO de ley que aprueba una

ASUNTO: Ordenanza del Ayuntamiento de Bayaguana. PAGINA No 2.

DADA EN LA SALA DE SEIONES DE LA CASA CONSISTORIAL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS TREINTI-SEIS.

Emiliano Polanco  
Presidente.

Manuel A. Manzanillo R.  
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S.D. República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre, del año mil novecientos treinta y seis; año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:

Fdo. Daniel Henriquez V.

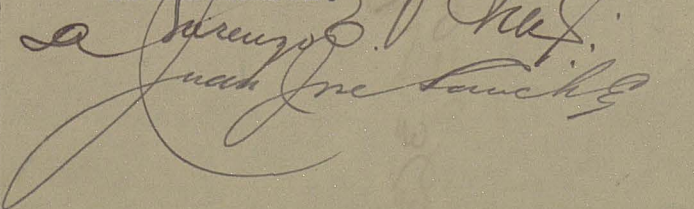
LOS SECRETARIOS:

A. Font Bernard  
Fdos. Dr. Jose E. Aybar.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los veintiseis días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

  
PRESIDENTE

SECRETARIOS:



LA LEGISLATURA *Quinta de 1936*  
REGISTRADA AL NO *2450*

en el folio ..... del libro letra.....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de .....

hojas escritas en máquina & razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *Septiembre 1936*

*M. A. Amador*

de los Oficiales del Senado.

Ciudad Trujillo, D.S.D.  
26 de noviembre de 1936.-

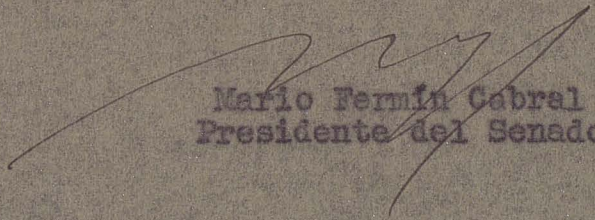
1060

Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina  
Presidente de la República y Benefactor de la Patria  
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras  
pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales  
el anexo proyecto de ley aprobatoria de la Ordenanza  
dictada por Hon. Ayuntamiento de la Común de Bayagua-  
na, por cuyo medio se designa con el nombre de "GENE-  
RALISIMO TRUJILLO", una de las principales calles de  
aquella población.

Con la mayor consideración  
y respeto saludo a Ud. muy atentamente,

  
Mario Fermín Cabral  
Presidente del Senado.

Ev.

P.1/4898

Ciudad Trujillo, D.S.D.  
26 de noviembre de 1936.-

1061

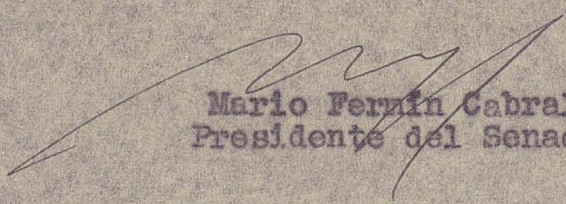
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el número 787 de fecha 25 de noviembre de 1936, anexo al cual vino el proyecto de ley aprobatoria de la Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Común de Bayaguana, por cuyo medio se designa con el nombre de "GENERALISIMO" TRUJILLO", una de las principales calles de aquella población.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

De Ud. muy atentamente,

  
Mario Ferrn Cabral  
Presidente del Senado.

26/11/36  
4444

Ev.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Bayaguana en fecha 15 de octubre del 1936, por cuyo medio se designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO" la calle "Progreso" de aquella población;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Bayaguana en fecha 15 de octubre de 1936, que copiada a la letra dice así:

AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE BAYAGUANA

CONSIDERANDO:- Que el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, es acreedor a grandes honores por cuanto en bien de nuestra amada quibueya ha realizado, y,

CONSIDERANDO:- que es sincero, el sentimiento de gratitud que hacia él sentimos,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:-

ARTICULO UNICO:- Designar como por la presente designa a la calle "PROGRESO" de esta localidad, con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO", en fiel testimonio de reconocimiento a la grandeza genial de tan preclaro varón, Menor de la Patria Nueva.-

LUNA BOND  
MADE IN U.S.A.

.....  
 LA LEGISLATURA *Ord. de 1936*  
 REGISTRADA AL No. *2420*  
 en el tomo ..... del libro letra.....  
 No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y decretos votados por el Senado  
 Y consta de .....  
 hojas escritas en máquina a razón de dos  
 espacios interlineares.  
 Ciudad Trujillo, *26 de Julio de 1936*  
*W. A. Guzmán*  
 Secretario de los Oficios del Senado.

CONGRESO NACIONAL

PROYECTO de ley que aprueba una  
ASUNTO: Ordenanza del Ayuntamiento de Bayaguana. PAGINA No. 2.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL, A LOS  
QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS TREINTI-  
SEIS.

Emiliano Polanco  
Presidente.

Manuel A. Manzanillo R.  
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en  
Ciudad Trujillo, D. de S.D. República Dominicana, a los veinti-  
cuatro días del mes de noviembre, del año mil novecientos trein-  
ta y seis; año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:  
Fdo. Daniel Henriquez V.

LOS SECRETARIOS:  
A. Font Bernard  
Fdos. Dr. Jose E. Aybar.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciu-  
dad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los veintiseis días  
del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y seis, año  
93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

*[Signature]*  
PRESIDENTE

SECRETARIOS:  
*[Signature]*  
*[Signature]*

LUNA BOND  
MADE IN U.S.A.

79 LEGISLATURA Ciudad de 1936

REGISTRADA AL No 2420

en el folio ..... del libro letra.....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de 242

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 26 de Agosto ..... 1936

W. M. Amunátegui

Director de las Oficinas del Senado.

LUNA BOND  
MADE IN U.S.A.